



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 | 60 Aniversario
2016 | de la FACULTAD
de ODONTOLÓGIA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 10 de abril de 2017

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 150/2010 a la Prof. Dra. Agustina Reynoso, Evaluadora Externa del proyecto de Tesis del doctorando Od. Ariel Eduardo Vidal quien hará su defensa el día 17 de abril del corriente;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Agustina Reynoso Profesora de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado y alojamiento;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a las firmas: Babilonia Viajes y Turismo C.U.I.T. N° 30-65213731-4, la suma de \$ 5.062.- (Pesos: Cinco mil sesenta y dos), correspondiente a un pasaje aéreos, ida y vuelta, Rosario –Córdoba-Córdoba- Rosario, y al Windsor Hotel C.U.I.T. N° 30-70874175-9 la suma de \$ 1817.42 (Pesos: Un mil ochocientos diecisiete con cuarenta y dos centavos) por alojamiento de un días y hasta \$ 400.- (Pesos: Cuatrocientos) por un voucher para refrigerio.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos de Recursos Propios Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS MARIO HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 145
sf.